

## ANUNCIO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

### CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE OFICIAL DE LA POLICÍA LOCAL DE MOGÁN

#### CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS PSICOTÉCNICAS.

Con fecha 13 de febrero de 2019, por parte del Tribunal Calificador se hizo pública la relación de APTOS en la realización de las pruebas físicas.

En dicha acta se acordó por el tribunal publicar la relación de APTOS, y se otorgaba a los aspirante un plazo de cinco (5) días hábiles para presentar reclamaciones, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el tablón de anuncios de la Corporación Municipal y página web municipal.

En dicho plazo no se presentó por parte de ningún aspirante ninguna reclamación a dicha relación de APTOS.

Tal y como se publicó en el acta del día 10 de febrero, los aspirantes que han sido declarados APTOS en la primera fase la de oposición (aptitud física), son los siguientes:

N.º Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1	DOMINGUEZ GARCIA, MARCO ANTONIO	44700301P
2	HERNANDEZ RAMIREZ, CARLOS JAVIER	43289873D
3	MIRANDA SUAREZ, GUSTAVO ALEXIS	42201299W

Comunicar a todos los aspirantes que la segunda prueba (PRUEBA PSICOTÉCNICA), tendrá lugar el próximo día **09 de marzo de 2019**, a las **10:30 horas de la mañana** en el **Salón del Edificio de Servicios Sociales en Arguineguín**, Calle Damasco n.º 9.

#### INSTRUCCIONES:

- Los aspirantes deben acudir a la realización del ejercicio provistos del **DNI en vigor** y de **bolígrafo azul**, no pudiendo hacer uso de libros, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos, etc.....
- El llamamiento se efectuará para todos los aspirantes a partir de las 10:30, desde la letra Ñ**, a los efectos de comunicara todos los aspirantes las instrucciones específicas para el desarrollo de este ejercicio y resolver las dudas que se puedan plantear.

**IMPORTANTE: Se llamará una vez a cada aspirante, si no responde, seguidamente se le volverá a llamar, en caso de no responder al llamamiento o no estar presente, dicho aspirante quedará excluido. SE RECOMIENDA TOMAR LAS MEDIDAS OPORTUNAS PARA ESTAR A LA HORA Y LUGAR INDICADO.**

- A todos los aspirantes se les entregará un sobre, una ficha y 8 códigos numéricos. La ficha deberá ser cumplimentada y se le pondrá un código numérico. Una vez y se haya cumplimentado la ficha y puesto el código numérico, se cerrará y fuera se le pondrá otro código numérico, el sobre será recogido por algún miembro del tribunal.

A cada hoja de respuesta (de los test) se le colocará un código numérico, cuando así se diga por los miembros del tribunal y/o asesores especialistas.

#### IMPORTANTE: NO USAR CÓDIGO ALGUNO HASTA TANTO NO SE RECIBAN LAS INSTRUCCIONES CORRESPONDIENTES.

- No se pondrá en ninguna de las hojas de respuestas, dato alguno que conduzca a la identificación personal del aspirante (nombre, apellidos, DNI, firma o similar). El incumplimiento de tal extremo determinará la anulación de su examen y la no corrección del mismo, quedando excluido del proceso selectivo.
- La elección de las pruebas que se aplicarán a los opositores se ha efectuado teniendo en cuenta lo recogido en la Orden de 24 de marzo de 2008 de la Consejería de Presidencia y Seguridad, por la que se desarrolla el Decreto 178/2006, de 5 de diciembre, que establece las condiciones básicas de acceso, promoción y movilidad de los miembros de los Cuerpos de la Policía Local de Canarias, y lo establecido en las Bases Específicas por las que ha de regirse la convocatoria para la provisión en propiedad por el sistema de concurso – oposición

Avda. de la Constitución, Nº 4 - 35140 Mogán - Las Palmas - Tel: 928 158 800 - Fax: 928 569 166 – CIF: P- 3501300-B

promoción interna de una (1) plaza de Oficial de la Policía Local, publicadas en el B.O.P. N° 39 de fecha 22/03/2017.

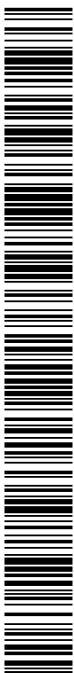
Las pruebas psicotécnicas que se aplicarán analizan y miden.

- Habilidades cognitivas que reflejen la habilidad mental general.
- Variables de personalidad.
- Posibles desórdenes de personalidad.

A tal efecto, se realizarán los test psicotécnicos. Cada uno de ellos tendrá unas instrucciones de cumplimentación que serán previa y convenientemente explicadas por el/las psicólogos/as colaboradores del Tribunal.

6. Para cada una de las pruebas se entregarán un cuadernillo y una hoja de respuesta . No se podrá escribir **NADA** en dichos cuadernillos y se seguirán las instrucciones para la cumplimentación de la hoja de respuesta. Una vez que cada prueba haya finalizado, los aspirantes entregarán el cuadernillo y hoja de respuesta al Tribunal.
7. Este ejercicio **no consta** de formato autocopiativo que puedan llevarse los aspirantes.
8. Una vez finalice la corrección de las tres pruebas psicotécnicas por parte de los psicólogos asesores del Tribunal, se procederá en acto público por parte del tribunal, a la apertura de cada sobre con el código numérico identificativo de cada aspirante, no sabiendo hasta ese acto, que aspirante es declarado APTO / NO APTO. Se otorgará un plazo de dos días hábiles desde la publicación del acta, para presentar posibles alegaciones, que por parte de los aspirantes así lo consideren.

En Mogán a 05 de marzo de 2019  
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL  
Fdo. José Carlos Alamo Alonso



G006754aa901050cddb607e31bc03062ek

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el  
Código Seguro de Verificación en  
<http://oat.mogan.es:8080/ventanilla/validador/Doc/Index.jsp?cs>  
v=G006754aa901050cddb607e31bc03062ek